

DIARIO DE PALMA.

MIÉRCOLES 3 DE ENERO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco... 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 7 h. 17 ms. y se pone á 4 h. 45 ms.
 Sale la luna á 4 h. 45 ms. de la tarde y se pone á 7 h. 37 ms. de la mañana.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
 12 h. 5 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA... Libreria de D. F. Guasp.
 MAHON... D. Matias Mascaro.
 IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramout.

El Diario.

El artículo del Sr. García de Quevedo, que en este número á nuestras columnas trasladamos, no solo merece en su fondo nuestra aprobacion mas completa, sino que proclama una idea que hace mucho tiempo habíamos concebido. Antes de que en Francia la ley obligase á los periodistas políticos á publicar firmados sus escritos, opinábamos ya nosotros que tal novedad debía introducirse, y que solamente así la prensa diaria estaria á la altura de su mision y ejerceria con toda dignidad su noble magisterio. Aplicábamos á las políticas la opinion del ilustre benedictino el P. Fr. Martin Sarmiento con respecto á las producciones literarias. Creemos que esta condición es el legítimo contrapeso de una amplia libertad de imprenta; y como queremos esta (escepto en materias religiosas), no podemos menos de apetecerla con una condicion que á nuestros ojos la realza, y acrecienta su prestigio. La firma es una garantía moral, preferible al depósito, porque es de un orden mas elevado. Los que la consideren como una restriccion ó cortapisa de la libertad de imprenta, deben observar que si algo restringe es solo aquello que podria desacreditarla. Esta institucion como todas las humanas está espuesta al abuso, y cuanto menor sea el riesgo tanto mas seguro es su comun provecho. De la manera que todo no debe pensarse, no todo debe escribirse: y como una persona morigerada y pundonorosa no abrigaria un pensamiento que la sonrojara, si por una maravillosa transparencia esta accion interna se manifestase en la tez del hombre; así el que en algo se estima no escribirá bajo la responsabilidad pública de su firma lo que escribiera tal vez llevado de la pasion y bajo la salvaguardia del anónimo. ¿Por qué á los publicistas de buen corazon y sanas intenciones les arredraria la publicidad de su nombre? Ellos como Ajax no se resignan con gusto á pelear entre la sombra: si combaten por la luz, combatan tambien á la luz del claro dia. En la arena periodística no se debiera entrar con la visera calada: los que carezcan de valor bastante para llevar descubierto el rostro, abandonen el campo y arriemen su lanza; y los que temen las resultas de hacer leal y justa oposicion al gobierno, dejen esa tarea á pechos mas generosos y esforzados, porque su debilidad no será digna de armonía con la posicion en que han tratado de colocarse. Muy puesto en

razon nos parece que el que levanta una bandera no se envuelva y cubra con sus pliegues, y que los que aspiren á dirigir la opinion pública acompañen con la autoridad de su nombre la solidez y fuerza de sus razonamientos.

Seccion política.

REVISTA QUINCENAL.

POLÍTICA ESTRANJERA.—PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE DE 1854.

Tratado firmado el 2 de diciembre en Viena.—Nueva situacion de los estados alemanes á consecuencia de este tratado.—Decisiones de la Dieta de Francfort.—Convocacion de los Parlamentos de Inglaterra, de Prusia y del Piamonte.

El tratado firmado el 2 de diciembre en Viena puede considerarse como el último período de esa lucha de angostos límites en pos de la cual la guerra se entenderá indispensablemente á todas las potencias, á no ser que ilustrado el emperador Nicolas por una ráfaga de prudencia, acceda á las condiciones impuestas por la Europa como garantía de su seguridad. Este tratado reúne al Austria con Francia y la Gran Bretaña bajo la sancion de una alianza mas estrecha y decisiva, y es tal su importancia que la reina de Inglaterra se ha apresurado á notificarlo al Parlamento recientemente convocado.

¿Cuál es la estension, la significacion y el carácter de este tratado, no tan solo bajo el punto de vista de las circunstancias actuales y del objeto determinado que se propone, sino hasta bajo el punto de vista de la situacion general de Europa?

No es extraño que el tratado del 2 de diciembre haya sorprendido á los que pretendian retener al Austria en los lazos de una inerte contemporizacion ó de una neutralidad imposible, pero basta lanzar una mirada retrospectiva á la política seguida por el Austria de un año á esta parte, para convencerse de que el tratado actual no es mas que el epílogo de un sistema de paciencia y destreza muy notables.

Intimamente enlazado al protocolo del 9 de abril y á las notas del 8 de agosto, de que es un corolario, el tratado del 2 de diciembre es para el Austria el preliminar necesario é inevitable de una intervencion mas franca y decisiva, y resultan naturalmente de las circunstancias el sentido y las disposiciones principales de este acto diplomático. Es por la misma razon evidente que el Austria se compromete con Inglaterra y Francia, como lo ha hecho ya con Turquía, á defender los principados contra Rusia, sin que su presencia en el Danubio pueda entorpecer las operaciones de los ejércitos aliados. Concíbese á primera vista que el interés principal del tratado estriba en las bases de paz que sienta como punto de partida de la alianza; estas bases son las garantías del 8 de agosto; no obstante, como hubiera sido inútil estipular nuevamente estas condiciones sin ninguna san-

cion, si Rusia no las acepta antes de primero de enero, no como base de negociaciones, sino consideradas aisladamente, las potencias contratantes deberán convenir en los medios mas eficaces para conseguir el restablecimiento de la paz, lo cual significa en otros términos que Austria, Inglaterra y Francia unirán sus fuerzas para vencer la resistencia de Rusia.

Aunque no se vea explícitamente formulada en el nuevo tratado la alianza ofensiva y defensiva, es una consecuencia natural en el caso que Rusia no acepte la cuestion cual la sienta actualmente la Europa; tal vez el Austria no empiece su papel activo en época determinada de antemano, mas no por esto deja de subsistir la importancia del hecho. Al ver la firma del Austria al pié de un tratado que sanciona su mision con las potencias de Occidente, que rompe una alianza de cuarenta años y que se alzaría eternamente entre ella y Rusia, podrá decirse que el gabinete de Viena no ha llevado á cabo un acto gravísimo, tanto respecto á su propia política, como bajo el punto de vista de la política general de Europa?

Es indudable, pues, que todo depende en el dia, en este corto intervalo entre una guerra cruel y una lucha que puede adquirir un carácter mas encarnizado y general, todo depende, decimos de las garantías del 8 de agosto. Ya sabemos en que consisten estas condiciones, pero el deseo general de Europa es que deje de existir la preponderancia esclusiva de Rusia en los principados y en las bocas del Danubio; que desaparezca al mismo tiempo el protectorado ruso sobre los cristianos de Oriente; la revision del tratado de 1814 con objeto de asegurar mas eficazmente el equilibrio general del continente; la abolicion de todos los tratados antiguos que enlazaban á Rusia con el imperio otomano, y la destruccion, en fin, ó al menos la restriccion del poderío ruso en el mar Negro.

¿Cuál ha sido la conducta observada por el Czar al verse formar en el porvenir tan negras tempestades? La reciente publicacion de un despacho de M. de Nesselrode á M. de Budberg ha demostrado el sentido que daba el gabinete de Petersburgo á las garantías del 8 de agosto; la única concesion de Rusia consistia en permitir que se sustituyese con un protectorado colectivo de Europa su protectorado esclusivo, ya en los principados, ya en lo que concierne á las poblaciones cristianas. Rusia protestaba al mismo tiempo de no haber puesto jamas traba alguna á la libertad de la navegacion del Danubio, y eludia cuidadosamente la verdadera significacion del artículo relativo al estado del mar Negro. Al aceptar de este modo las garantías del 8 de agosto el gabinete ruso, no creia acaso que era un medio excelente para hacer abortar las negociaciones que iban á originar el nuevo tratado?

El último tratado de Viena ha producido una impresion inmensa y muy diversa; ha sido una verdadera derrota para los partidarios de Rusia, que confiaban aun en que Austria no abrazaria una resolucion tan franca, ó esperaban al menos aplazarla; este era el sentido del artículo adicional concedido por Prusia, cuyo objeto se reducía á ver renacer en los consejos de Alemania el caduco espíritu de 1813; y el bello ideal propuesto

á la inesperienza juvenil de Francisco José, consistia en convertirlo en aliado de Rusia y aprisionarlo con una neutralidad que hubiese sido una verdadera abdicacion. Varios incidentes particulares ocurridos en Viena esplican la sorpresa y el embarazo que ha causado el desenlace de esta negociacion á los partidarios de una política mas favorable al Czar ó menos declarada contra él; en la primera recepcion de M. Buol, despues de firmarse el tratado, no se presentaron muchos representantes de los Estados alemanes, en especial los enviados de Prusia, Sajonia, Baviera y Wurtemberg, y el mismo embajador ruso, el príncipe Gortschakoff, no ha podido disimular su descontento y la inquietud que le causaba la nueva situacion. No han sentido menos un golpe tan terrible los partidarios francos ó enmascarados de Rusia en Alemania, sucediendo todo lo contrario con los que abrigan aspiraciones liberales, pues este partido se inclina naturalmente hácia las potencias occidentales, lo mismo que el partido feudal y absolutista se inclina hácia la Rusia.

Tambien se ha notado un hecho notable, que muestra las verdaderas tendencias de la opinion pública; muchas personas que se habian acostumbrado á ver en Prusia el alma, la cabeza y el brazo de Alemania, se vuelven hácia el Austria y publican que es actualmente la única potencia que comprende y apoya con inteligencia los intereses germánicos.

¿Seguirá Prusia al Austria en el nuevo terreno en que la ha colocado el tratado del 2 de diciembre? Es imposible que hayan sido un secreto para Berlin las negociaciones que han originado la nueva alianza concluida en Viena, y hasta se asegura que el rey de Prusia hizo todos los esfuerzos posibles para suspender su conclusion. En la apertura de las Cámaras prusianas, el rey Federico Guillermo dice en su discurso, que su mision consiste en conservar la paz y seguir un sistema de moderacion, pero que si llegaba á verse obligado á dar una expresion mas marcada á la actitud de Prusia, confiaba en que su pueblo fiel sufriria los sacrificios inevitables que le ocasionaran. No puede asegurarse de un modo absoluto que el gabinete de Berlin estuviera decidido á seguir al Austria en la senda en que esta iba á entrar, pero es lo mas probable, que si ascede, como lo hará sin duda, el gabinete de Berlin al nuevo tratado, no hará mas que ceder á la fuerza de las circunstancias que al parecer le domina y guia en sus resoluciones.

La situacion de Alemania se resume actualmente en dos hechos; es el primero el artículo adicional por el cual Prusia se compromete á sostener al Austria en los principados y en su propio territorio—artículo que ha hecho estensivo á toda Alemania una decision reciente de la Dieta de Francfort—y el segundo tratado firmado en Viena entre Austria, Inglaterra y Francia; y acaba de caracterizar esta situacion el que la Dieta de Francfort se haya apropiado el artículo adicional del 26 de noviembre, cuando ya estaba acordado el tratado de 2 de diciembre, es decir, cuando sabia las consecuencias que podian resultar de los nuevos compromisos del Austria.

Uno de los rasgos de la política actual en Europa es la reunion simultánea de

los Parlamentos de diversos países: se han inaugurado al mismo tiempo, ó con pocos días de diferencia, las Cámaras de Inglaterra, de Prusia y del Piamonte. La Reina de Inglaterra ha pagado en su discurso un justo tributo de elogio y simpatía á los intrépidos ejércitos que combaten en Crimea y las primeras discusiones de la Cámara inglesa rebosan de entusiasmo bélico y del deseo de llevar adelante la guerra á costa de los mas sangrientos sacrificios.

El Parlamento prusiano no se ha ocupado de la política exterior, pero se ha observado que triunfa en su seno el partido liberal. Ha sido elegido presidente de la segunda Cámara el conde de Schwerin, candidato de este partido, y vicepresidente M. Bethmalm-Hollweg, uno de los jefes del liberalismo prusiano. Van á dar principio los trabajos del Parlamento, y por mucho cuidado que ponga el monarca para abstraer del exámen de las Cámaras los negocios exteriores, será imposible que dejen de originar una discusión de trascendencia.

Las cuestiones suscitadas en las Cámaras de Turin carecen de importancia, consideradas bajo el punto de vista de la política general de Europa, y aunque el gobierno del Piamonte hace alarde de su neutralidad, no ha titubeado en manifestar su simpatía por la causa que defienden Francia é Inglaterra. (D. de B.)

(De El Leon Español.)

DE LA FIRMA EN LOS PERIODICOS.

Muchas razones se aducen en contra de esta costumbre, laudable siempre, convenientísima y hasta forzosa hoy, que atraviesa el país una crisis peligrosa: cuando es bueno y justo que se sepa como piensa cada uno;—lo que quiere, lo que defiende, á lo que aspira. Muy pocas razones se alegan en su favor; el procedimiento no tiene muchas simpatías y no es extraño, porque nada es mas cómodo que el anónimo periódico para defender uno cien cosas distintas, cien opiniones diversas entre sí, según el viento que sopla ó el interés que produce la defensa ó el ataque.

Periodistas conozco yo, y á fe no de los que alcanzan ménos fama, capaces de escribir contra su padre, si el artículo les vale dinero; sin perjuicio de defender á su mayor enemigo, si se lo pagan bien. Estos tales, defenderían la república, el gobierno representativo, la monarquía pura, y hasta al mismo gran Turco, si hay detrás de cada cosa de estas capitalista que pague, ó gobierno que recompense al servidor ó compere por miedo al enemigo; sin que obste el panegírico de hoy para que mañana escriba una furibunda diatriba contra la misma persona ó cosa defendida ó encomiada; si de la parte opuesta hay quien dé mas dinero ó mayor galardón. Algunos, que todo el mundo conoce, han sido redactores absolutistas, liberales moderados y progresistas, sin orden cronológico ni transición de ninguna especie plausible; y han hecho su camino, como dicen los franceses. Si estos tales hubiesen firmado sus escritos, hubieran muerto á palos ó estarían hoy estigmatizados por el desprecio público, en vez de haber llegado á la fortuna y á los honores.

De uno sé yo (histórico) que en la misma polémica se ha refutado á sí propio, comiendo, como decirse suele, á dos carrillos. ¿Pero á qué cansarse? Si hay algún medio posible en lo humano, vista la degradación á que hemos llegado de moralizar la prensa, de elevarla á lo que debe

ser en un pueblo civilizado, es la firma obligatoria.

Las razones que se oponen en contra de este uso noble y digno, pueden reducirse poco mas ó ménos á las siguientes:

El anónimo dá gran fuerza á lo que se escribe, porque el público cree que detrás del periódico en cuestion está todo un partido, ó cuando ménos una fracción considerable de él. Un nombre, por mas respetable que sea, no puede imponer al público, como el poder misterioso que resulta de la ignorancia del autor. Esta es una insigne tontería. ¿Qué lector hay, por cándido que sea; por ageno que haya permanecido toda su vida á las luchas de la prensa, que se imagine que detrás de cada redactor hay un partido que le inspira, que le apunta, por decirlo así, lo que escribe? ¿Quién hay que ignore que el redactor sigue las inspiraciones de su director, quien á su vez solo consulta su propio interés, ó el de unos pocos hombres que le pagan;—que el periodismo salvas tan raras como honrosas excepciones, es un poder vendido ó prestado siempre á la camaradería ó al pandillaje?

Si lo que escribe un publicista cualquiera es útil y conveniente para el país; si es noble, valiente, generoso ó grande; ¿le quitará autoridad el que lo firme un caballero?—Si es malo, desventajoso ó subversivo, ¿se la dará el anónimo?

¿No es la firma un antemural contra las infinitas bastardías de la prensa, ya afecten á las cosas, ya á las personas, ya á las instituciones? ¿No cierra el camino á la mas vil, á la mas abominable de las explotaciones de nuestro anómalo siglo, á la explotación del hombre por el hombre, á la explotación de la inteligencia pobre por la nulidad acudalada, á la explotación de la virtud modesta por el vicio opulento? ¿No opone una barrera eficaz á la injuria, un valladar insuperable á la calumnia?

La inmensa mayoría de los escritos que han enseñado algo ó deleitado á la humanidad desde que el arte de escribir fué revelado al hombre, están firmados. ¿Por qué no habian de estarlo los artículos de periódico, destinados á los propios objetos? Pero se dice: Una publicación diaria, de efímera duración y de somera índole, se escribe por lo mismo de prisa y sin atender á las veces ni aun á la corrección de estilo. Ningun escritor que tenga en algo su fama puede sujetarse á firmar las cuartillas que improvisa á menudo en las cajas de una imprenta. ¡Válgame Dios! ¡Cuántas cosas meditadas y escritas muy despacio, y firmadas por ende por sus autores, son malas, de toda maldad; pésimas, hasta de estilo! Y en cambio, ¿cuántas improvisaciones admirables! ¿Creen los antagonistas de la firma periódica que Saffo, Píndaro y Tirteo, estudiaban sus odas inmortales?—Las tremendas filípicas de Demóstenes, las formidables catilinas de Ciceron, ¿no llevan el sello de la mas improvisada espontaneidad?—Ademas, ¿no sería muy conveniente que los periodistas meditaran un poco sus artículos, no tanto por su buen nombre como ciudadanos y escritores, cuanto por el bien público?

Pero sospecho que estas razones

mias, como todos ó casi todos los esfuerzos de mi vida, serán perdidas para mí, como para los demas. La época es bastarda, y no hay nada tan cómodo para hacer toda especie de bastardías como el anónimo periodístico.

J. HERIBERTO GARCÍA DE QUEVEDO.

Palma

5 DE ENERO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infantería de la Union D. Pablo Gonzalez Llerena.

Parada, los cuerpos de la guarnicion, hospital y provisiones, cazadores de Mallorca.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

SAN TITO Y SAN RIGOBERTO, OBISPOS.

San Tito fué instituido obispo de Gandia por el apóstol san Pablo: es tan famoso en la Iglesia de Dios por la correspondencia epistolar que mantuvo con el Doctor de las gentes, como por lo encumbrado de sus virtudes y estupendo de sus milagros. A imitacion de su maestro trabajó mucho en la predicacion del santo Evangelio, y á su incitacion selló con su sangre la fe que habia recibido con el bautismo.

San Rigoberto, fué consagrado obispo de Reims, y por su celo y prendas apostólicas logró aumentar el reino de Jesucristo con la conversion de muchos infieles que se sujetaron al yugo del santo Evangelio, en vista de la conducta irreprochable del sagrado pastor y de los milagros con que el cielo confirmaba sus palabras.



D. Juan Miró Roig
DE LLUIS
FALLECIÓ
EL DIA 31 DE DICIEMBRE ÚLTIMO.

La viuda, hermanos y parientes del difunto, ruegan á sus amigos y conocidos, á quienes por olvido involuntario haya dejado de avisarse, se sirvan asistir á las exequias que en sufragio de su alma se celebrarán el día 5 del actual á las diez de la mañana en la iglesia parroquial de Santa Eulalia.

El duelo se despide en la iglesia.

GACETILLA.

RECTIFICACION.

En nuestro número de ayer equivocamos el segundo apellido del difunto D. Juan Miró, que es Roig de Lluís y no Ferragut como dijimos. Creemos que en igual equivocacion incurrimos, como incurrieron tambien el *Balear* y el *Genio*, y casi todos los periódicos de Madrid, al dar la noticia que ha sido condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica el Sr. D. Manuel Frau, poniendo el nombre de Manuel en vez del de Ramon, que es el propio de nuestro distinguido compatriota.

ANUNCIOS

OFICIALES.

El M. Ite. Sr. Juez de primera instancia de este partido, ha señalado el día 9 de enero próximo entrante á las diez de su mañana, en los estrados de este Juzgado, para el remate de dos

botigas, una algorfa, dos pisos de otra algorfa y dos cuadras, que se hallan dentro un patio en esta ciudad, parroquia de Santa Eulalia, calle llamada del *Forn del vidre Fey*, señalado con el número 66, de la manzana 79, propias dichas fincas de Pedro Torrendell, las que se venden asi juntas como separadas.—Lo que se anuncia al público para conocimiento de los licitadores. Palma 30 de diciembre de 1854.—Por mandado de S. S.—Miguel Servera.

CONSULADO DE FRANCIA

EN LAS BALEARES.

El viernes 5 del corriente á las cuatro de la tarde, con la competente autorizacion del señor administrador de Aduana de esta provincia, se procederá á la venta en pública subasta de una partida de hierro, cobre y bronce, procedente del salvamento del vapor de guerra frances *Cuvier*.

Esta venta tendrá lugar delante de la puerta del Muelle.

El importe de lo vendido, al recibir los objetos, deberá ser entregado en poder de los señores Canut y Mugnerot de este comercio. Palma 5 de enero de 1855.—El canceller del consulado.—I. Choussat.

Boletin

COMERCIAL Y MARITIMO.

NAVEGACION

CAPITANIA DEL PUERTO DE PALMA.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 31.

De Barcelona en 18 horas vapor Barcelones, cap. Medinas, con 52 pas., géneros y balija.

De Cardiff en 50 dias goleta belga Concordia, de 79 ton., cap. Augusto Vender, con carbon de piedra.

De Trieste en 47 dias corbeta Gerion, de 456 ton., cap. Miguel Bataller, con tablas.

Dia 1.º

De Ciudadela en 8 dias laud Tres Amigos, de 14 ton., pat. Francisco Bagur, con 2 pas., y habas.

De Ibiza en 4 dias polacra goleta francesa Courrier, de 77 ton., cap. Mr. Pierre, con un pas., y hierro.

Dia 2.

De Cullera en 5 dias laud María, de 53 ton., pat. Miguel Bauzá, con 7 pas., y arroz.

De Ibiza en 5 dias polacra francesa Louise, de 101 ton., cap. Mr. Goull Olivivi, con plomo y espartería.

De Valencia en 5 dias laud San José, de 28 ton., pat. Juan Roca, con tabaco.

De Aguilas en 24 dias polacra Mariana, de 141 ton., pat. accidental Bonifacio Galiana, con trigo.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 1.º

Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. Estade, con 52 pas., géneros y balija.

Para Ibiza místico Veloz, de 56 ton., patron Juan Pujol, con 5 pas., efectos y balija.

Dia 2.

Para Cullera laud San José, de 56 ton., patron Pedro Onofre Bordoy, con lastre.

Para id. laud San Cayetano, de 19 ton., patron Juan Mas, en lastre.

Para Sevilla queche Esmeralda, de 75 ton., pat. Bartolomé Bestard, con vino y efectos.

Para la Habana polacra Trinidad, de 108 ton., cap. Rafael Cerdá, con un pas., y esf. del país.

AVISOS

Hallándose el regimiento de la Union construyendo casaquillas y demas prendas de vestuario, los sastre y costureras que gusten trabajar en dichas prendas, se servirán acudir en casa del sastre de dicho regimiento, que vive en la calle de los Olmos, casa de la fábrica del hospital militar; teniendo estas personas entrada de doce á dos y de cinco hasta las ocho de la noche. Palma 3 de enero de 1855.—Bernardo Vendrell.